C.V.E.: BOPBUR-2014-02271

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán las reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse.

En Fuentespina, a 18 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,
María Josefa Mato Ramírez